



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Resolución Rectoral**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-00593245- -UNC-ME#ESCMB

---

VISTO:

La solicitud formulada por la Escuela Superior de Comercio “Manuel Belgrano” en su Nota N° NO-2022-00615446-UNC-DIR#ESCMB (orden 10), en el sentido de la designación, como suplente, del Sr. Prof. JUAN PABLO BALMACEDA (Leg. 52.459) en el dictado de tres horas-cátedra de la unidad curricular Taller de Estrategias para Estudiar y Aprender (Cód. 318), entre el 4 de agosto de 2022 y el 28 de febrero de 2023, en reemplazo de la Sra. Prof. Paula Schargorodsky (Leg. 35414), en uso de licencia por cargo de mayor jerarquía; y

CONSIDERANDO:

Que, en efecto, a la Prof. Schargorodsky se le concedió dicho beneficio mediante Resolución Rectoral N° RR-2023-2365-E-UNC-REC, agregada al orden 35, desde el 1° de marzo de 2022 hasta el el 28 de febrero de 2023;

Que al orden 14 la Dirección de Planta de Personal informa acerca de la situación de revista del Prof. Balmaceda;

Que toma intervención la Secretaría de Asuntos Académicos a través de su Área de Colegios Preuniversitarios (orden 18) y su Área Jurídico-Académica (orden 36);

Que, atento que a la fecha ha operado el vencimiento de la suplencia propuesta, al orden 27 la Escuela certifica la efectiva prestación de tales servicios por parte del Prof. Balmaceda desde el 4/AGO/22 hasta el 28/FEB/23;

Por ello,

LA VICERRECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Reconocer los servicios prestados en la Escuela Superior de Comercio “Manuel Belgrano” por el Sr. Prof. JUAN PABLO BALMACEDA (Leg. 52.459)

en el dictado de tres (3) horas-cátedra nivel secundario de la unidad curricular Taller de Estrategias para Estudiar y Aprender (Cód. 318), entre el 4 de agosto de 2022 y el 28 de febrero de 2023.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Escuela Superior de Comercio “Manuel Belgrano” y a la Secretaría de Gestión Institucional.

*fv*